Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2110/2022
24 AGO 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF - EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDA ETAPA- ID N° 408.381"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando D.G.O.T.I. N° 0648/22 de fecha 06 de junio de 2022, en el cual la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura remite el cómputo métrico para la Construcción del Bloque de Aulas del CIAF - UNA;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1069/2022, para la "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF - EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDA ETAPA - ID N° 408.381";

La Resolución N° 1521/2022 de fecha 29 de junio de 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF - EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDA ETAPA - ID N° 408.381;

La Nota DC N° 198/2022 de fecha 01 de julio de 2022, mediante la cual se remite el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF - EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDA ETAPA, según expediente de la DNCP N° 310.446;

El Dictamen Justificativo de precios referenciales de la Dirección de Contrataciones de fecha 13 de julio de 2022, en cumplimiento a lo dispuestos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03;

Las ofertas presentadas en tiempo y forma por las empresas: INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS SOCIEDAD ANONIMA, LAPACHO CONSTRUCCIONES DE GREGORIO VERA JARA, INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A., LAS CUMBRES S.A., SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, GCA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL, COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO y HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.;

El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 11 de agosto de 2022 del llamado para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF - EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDA ETAPA - ID N° 408.381;

El Informe Nº 022/2022 de fecha 23 de agosto de 2022 del Comité de Evaluación;

El Decreto N° 6581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El Decreto Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/ljg
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2110/2022
24 AGO 2022

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF - EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDA ETAPA- ID N° 408.381, a favor de la siguiente empresa:

- "COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO" por un monto total de Gs. 1.635.531.211 (Guaraníes mil seiscientos treinta y cinco millones quinientos treinta y un mil doscientos once) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA